

WMO OMM

WEATHER CLIMATE WATER
TEMPS CLIMAT EAU



World Meteorological Organization
Office of the President
Organisation météorologique mondiale
Bureau du Président
Organización Meteorológica Mundial
Oficina del Presidente

Всемирная метеорологическая организация
Бюро Президента
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
مكتب الرئيس
世界气象组织
主席办公室

Nuestra ref.: 19880/2023/CSG/EXR/Designation-of-Acting-
EC-Member/RA III&RA VI

29 de septiembre de 2023

Asunto: Designación de miembros interinos del Consejo Ejecutivo procedentes de
la Asociación Regional III (América del Sur) y la Asociación Regional VI (Europa)

Ref.: 19880/2023-18 CSG/EXR

Estimados presidentes de la Asociación Regional III y la Asociación Regional VI:

La Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) me ha informado de los recientes ceses de la señora Lizane Soares Ferreira, directora interina del Instituto Nacional de Meteorología (INMET) y Representante Permanente del Brasil ante la OMM, del doctor Guillermo Antonio Baigorria Paz, presidente ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y Representante Permanente del Perú ante la OMM, y del profesor doctor Gerhard Adrian, presidente del Servicio Meteorológico de Alemania (DWD) y Representante Permanente de Alemania ante la OMM. Así pues, en virtud de la [regla 9](#) del Reglamento General de la OMM, que figura en la publicación [Documentos fundamentales N° 1](#) (OMM-N° 15), han quedado vacantes tres puestos del Consejo Ejecutivo, dos correspondientes a la Región III (América del Sur) y uno a la Región VI (Europa).

Habida cuenta de que se ha previsto celebrar la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo en junio de 2024, en la [regla 116](#) del Reglamento General y la [regla 6.2.1](#) del [Reglamento del Consejo Ejecutivo](#) (OMM-N° 1256) se estipula que toda designación de miembros interinos del Consejo se producirá por lo menos 130 días antes de la siguiente reunión de ese órgano. Teniendo en cuenta lo que antecede, quisiera iniciar un proceso de elección por correspondencia para cubrir esos puestos.

A ese respecto, y de conformidad con las disposiciones del [artículo 13](#) del Convenio de la OMM y de la [regla 16](#) del Reglamento General, relativos a la composición y los miembros del Consejo Ejecutivo, quisiera invitar al presidente de la Asociación Regional III y a la presidenta de la Asociación Regional VI a que celebren consultas con todos los Miembros de sus respectivas Asociaciones Regionales a fin de **designar candidatos para cubrir los puestos vacantes**. De conformidad con la [regla 74](#) del Reglamento General, en la cual se estipula que la duración del plazo para la recepción de candidaturas no deberá ser inferior a 30 días, les agradecería que me envíen las candidaturas con la mayor brevedad y, en todo caso, no más tarde del **28 de octubre de 2023**.

A los presidentes de la Asociación Regional III (América del Sur) y la Asociación Regional VI (Europa)

Copias: miembros del Consejo Ejecutivo

WMO Secretariat – 7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tel.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81 – aalmandous@wmo.int – public.wmo.int

Ministry of Presidential Affairs, National Center of Meteorology, P.O. Box: 4815, Abu Dhabi, United Arab Emirates
Tel.: +971 2 666 1575 – Email: amandoos@ncms.ae

Una vez recibidas las candidaturas, la Secretaría confirmará con los candidatos su disponibilidad para presentarse a los respectivos cargos, con arreglo a lo dispuesto en la [regla 75](#) del Reglamento General. En dicha regla también se estipula que, cuando la lista de candidatos conste solo de un nombre, se declarará elegido a ese candidato.

Le saluda atentamente.



Dr. Abdulla Ahmed Al Mandous
Presidente de la OMM